

AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 31 DE MAYO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
26 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Título:

Modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

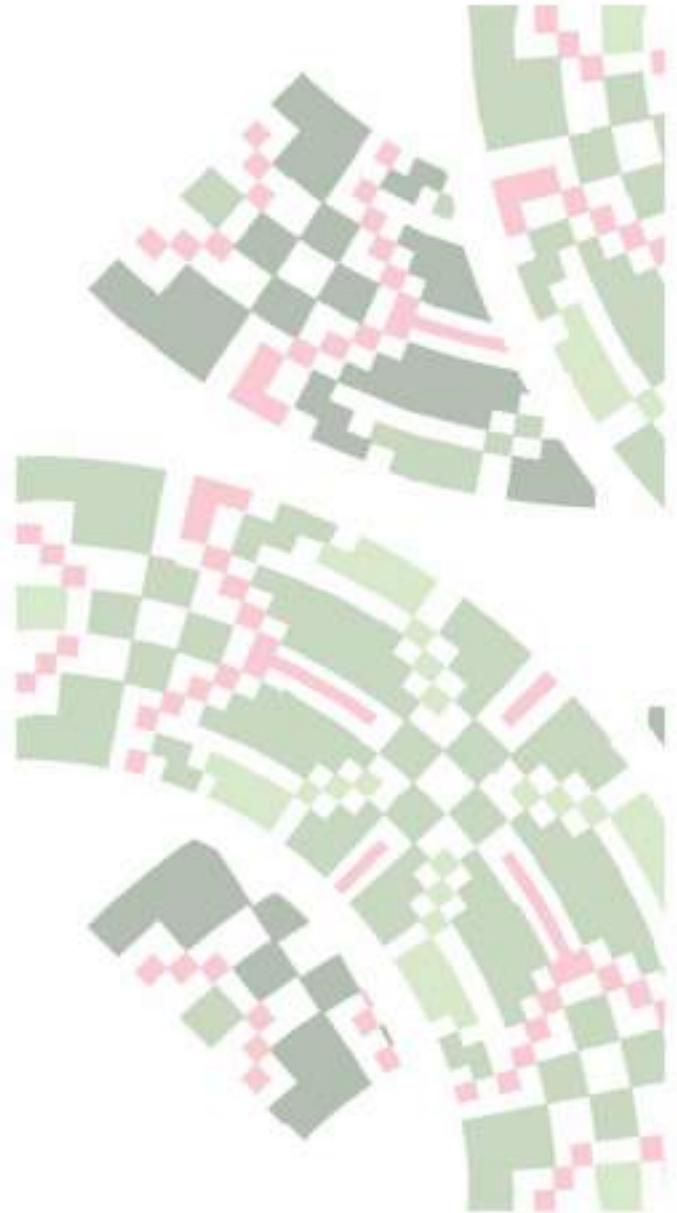
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y selo) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG), No OCR, No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.p.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P.

El ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Rayón, S.L.P., C. PABLO BERRONES ALVARADO a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2022, aprobó por acuerdo de Cabildo unánime las modificaciones al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, LO **PROMULGO** PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

PABLO BERRONES ALVARADO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(Rúbrica)

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P. El que suscribe ciudadano LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. por medio de la presente hago constar y,

CERTIFICO

Que el H. Cabildo en sesión extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2022, aprobó por acuerdo de Cabildo unánime las modificaciones al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

(Rúbrica)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021 - 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE

- A. Marco Jurídico
- B. Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo
- C. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
- D. Metodología y Sustento Social del Plan Municipal de Desarrollo

3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

- A. Perfil General del Municipio
- B. Infraestructura Social
- C. Actividad Económica

4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- A. Visión del Municipio
- B. Misión del Gobierno Municipal
- C. Valores del Gobierno Municipal

5. EJES RECTORES

1. BIENESTAR PARA RAYÓN

- Tema 1: Atención a pueblos originarios
- Tema 2: Educación, Cultura y Deporte de Calidad
- Tema 3: Inclusión Social e Igualdad de Género
- Tema 4: Menos Pobreza y más bienestar
- Tema 5: Salud

2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA RAYÓN

- Tema 1: Paz y Seguridad
- Tema 2: Justicia e instituciones sólidas
- Tema 3: Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales

3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA RAYÓN

- Tema 1: Desarrollo Económico Equilibrado
- Tema 2: Infraestructura y Agenda Urbana
- Tema 3: Desarrollo del Campo Equilibrado
- Tema 4: Recuperación Hídrica con enfoque de Cuencas
- Tema 5: Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas

4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA RAYÓN

- Tema 1. Alianzas para la gobernabilidad
- Tema 2. Anticorrupción y combate a la impunidad
- Tema 3. Finanzas responsables y sanas
- Tema 4. Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- Tema 5. Derechos humanos

AGRADECIMIENTO
DIRECTORIO
BIBLIOGRAFÍA



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Al H. Ayuntamiento del Municipio de Rayón del Estado de San Luis Potosí 2021-2024, con fundamento en el título séptimo, capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y como instrumento para el Desarrollo Integral de la Sociedad, ha elaborado el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, sustentado además por los superiores instrumentos legales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un mensaje del Ciudadano Presidente Municipal, el Marco jurídico, la Filosofía que caracterizará a este gobierno, los Ejes rectores; los cuales son congruentes con los objetivos nacionales y estatales; cada uno de ellos desarrollado ampliamente y con la participación de las y los habitantes del Municipio quienes contribuyeron desde los recorridos que realicé durante mi campaña escuchando sus inquietudes, necesidades y peticiones, en foros y consultas durante mi actual gobierno.

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Los principios y valores que rigen el actuar de los servidores públicos de la administración que me honro en Presidir, serán encaminados a trabajar eficientemente por un Rayón Próspero en donde todas y todos los rayonenses gocen de una vida en dignidad, es por esto que siendo mi responsabilidad como Presidente Municipal de Rayón, me es grato presentar a Ustedes el documento, que expresa el rumbo que deberá tomar nuestro municipio. El Plan Municipal de Desarrollo es producto del trabajo de todos los integrantes del Ayuntamiento, así como del equipo de trabajo de la administración pública municipal y de la participación de todas y todos los habitantes de nuestro Municipio porque Rayón Somos Todos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas que se llevarán a cabo durante mi administración. En él, expresamos: una Visión compartida, nuestra Misión y compromisos, para que la ciudadanía nos exija cumplir con responsabilidad.

En donde la administración pública que mi gobierno será un espacio que ofrezca a los Rayonenses un respeto a los derechos humanos a través de los cuales se garantizará un servicio humano integral orientado a elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

El equipo de trabajo de este gobierno se caracterizará por su actitud de servicio.

C. PABLO BERRONES ALVARADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024

A. Marco Jurídico

El presente Plan de Desarrollo Municipal se realizó con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A nivel internacional: Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión. La declaración universal de los derechos humanos. El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos. En el nivel federal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1º, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo. Nivel Estatal: artículo 133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d. Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18. Ley de Planeación, artículos 2º, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34. Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13. Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4º, 5º, 16, 17, 18, 22. Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5º fracción I, artículo 6º, fracciones I, II, 17, 24, 26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable. Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional. Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 8º, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal. Inciso J: Remitir al

Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

B. Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo

Además de dar cumplimiento al requerimiento establecido en la ley, el P.M.D. de Rayón está diseñado para ser el instrumento orientador del rumbo del municipio, a partir de la medición de las necesidades de la población que se hizo expreso dentro de la dispersión de las comunidades que conforman su territorio.

Adicionalmente, el P.M.D. sirve para gestionar los recursos indispensables con los que deben satisfacerse las necesidades de la población que se describen en los diferentes ejes rectores del plan.

Finalmente, el plan dará lugar a la creación de instrumentos de medición del desempeño mediante los cuales la ciudadanía podrá efectuar evaluaciones periódicas de la administración pública municipal.

El gobierno Federal de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

En el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 integra las decisiones de los distintos sectores de la sociedad encaminadas a su bienestar y mejora de la calidad de vida a través de cuatro ejes rectores:

- Bienestar para San Luis
- Seguridad y Justicia para San Luis
- Economía Sustentable para San Luis
- Gobierno Responsable para San Luis

De tal manera que el Municipio de Rayón acopia el enfoque de ambos gobiernos Federal y Estatal y alinea el presente documento a los objetivos que lograrán que nuestros habitantes gocen de una vida en dignidad.

C. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Para alcanzar lo anterior, la presente administración instrumentó cuatro ejes rectores: Bienestar para Rayón, Seguridad y Justicia Social para Rayón, Economía Sustentable para Rayón y Gobierno Responsable para Rayón. Que impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía del municipio. Estos serán la columna vertebral del PMD.

D. Metodología y Sustento Social del Plan Municipal de Desarrollo

Para la elaboración del PMD con el apoyo del Cabildo, se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en los foros de consulta para integrar el Plan Municipal, incluyó a todos los habitantes de Municipio, de la Zona Urbana, Rural y los pueblos originarios o comunidades indígenas, funcionarios públicos, instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas al fortalecimiento de la economía local; la transparencia y buen gobierno; la participación ciudadana y desarrollo social, así como el desarrollo urbano y la sustentabilidad ecológica.

En cuanto a la consulta indígena se refiere y considerando que nuestro municipio cuenta con 17 comunidades o pueblos originarios reconocidos, de acuerdo con el padrón publicado por la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 03 de abril de 2010, se realizaron acciones de reforzamiento a la consulta de forma directa, realizadas de conformidad con lo que establecen los artículos 9 fracción II, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y que concluyeron con la asamblea general celebrada el 18 de abril de 2022 en la Comunidad de Vicente Guerrero.

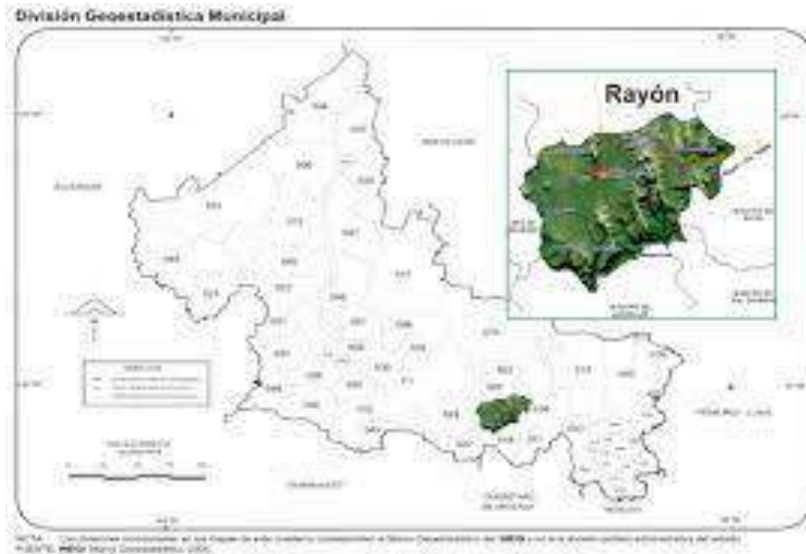
Para la realización de estos trabajos se contó previamente con la aprobación del Honorable Cabildo en sesión de fecha 04 de marzo de 2022, ya que mediante acuerdo de este órgano se emitió la Convocatoria para la Consulta Indígena para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Español y Xí iuy), la cual fue publicada el 17 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado.

El ejercicio de planeación realizado tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

A. Perfil General del Municipio



El municipio se encuentra localizado en la parte este del estado, en la zona media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°39' de longitud oeste y 21°51' de latitud norte, con una altura de 980 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Cárdenas, al este Tamasopo y Santa Catarina, al sur, Lagunillas, al oeste, Rioverde. Con una superficie territorial de 786.4 km² el cual representa el 1.3% del territorio estatal, con una densidad de población de 19.5 hab./km². Su distancia aproximada a la capital del estado es de 173 kms. Con un total de 64 localidades de las cuales Rayón, Crucero de Rayón y Obregón (Estancitas) son las que cuentan con mayor población: 6,240, 796 y 662 habitantes respectivamente. Cuenta con una población total de 15, 301 habitantes de los cuales 7458 son hombres y 7843 son mujeres, con una tasa de crecimiento de 0.44 por ciento anual.

Fundada en 1617 por Fray Juan Bautista de Mollinedo y Fray Juan de Cárdenas y llamado "San Felipe de los Gamotes". En 1827 el 8 de octubre se le declara ayuntamiento a la Villa de Nuevo Gamotes. En 1857 se ordenó que llevara el nombre de Villa Rayón en memoria del héroe de la independencia Don Ignacio López Rayón. El 15 de octubre de 1917 quedó constituido como municipio libre y así sigue hasta el presente.

La Fiesta patronal en honor a Nuestra Señora del Refugio es el 4 de julio. Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Birria, cecina, guiso borracho, tamales, mole rojo y nopales. Variedad de dulces son: dulce de piloncillo, calabaza y biznaga. Y su bebida el aguardiente.

B. Infraestructura Social

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria nivel medio superior y nivel superior)

- 32 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 34 escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 21 escuelas secundarias en el área urbana y rural.
- 3 escuelas bachillerato general.
- 2 instituciones de nivel superior.

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano. El municipio cuenta con un total de 6 unidades médicas oficiales

- 2 Centros de salud a cargo de los Servicios de Salud de San Luis Potosí
- 4 Clínicas de IMSS

Teniendo un total de 79.9 % Población afiliada a algún servicio de salud, con un 12.6% al IMSS, un 80.7 % INSABI, un 5.9 % al ISSSTE, un 1.9 % al IMSS Bienestar.

El total de viviendas particulares habitadas es de 4,470 que representa el 0.6 % del total estatal:

- Promedio de ocupantes por vivienda 3.4
- Promedio de ocupantes por cuarto 0.9
- Viviendas con piso de tierra 8.2 %

La disponibilidad de servicios y equipamiento en la población es de 32.2 % Agua entubada, 87.8 % Drenaje, 95.4 % Servicio sanitario, 95.9 % Energía eléctrica, 68.8 % Tinaco y de 28.5 % Cisterna o aljibe.

La disponibilidad de la población a las Tecnologías de Información y Comunicación se representa en un 15.8% cuentan con computadora, 23 % cuenta con línea telefónica fija, un 73.6% cuenta con teléfono celular, el 24.7% con internet y por último un 55.2% con televisión de paga.

El municipio cuenta con una administración, 3 agencias de correos y el servicio de telégrafos que se proporciona en el municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una administración.

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al este a Ciudad Valles, S.L.P. y al oeste a Rioverde, S.L.P.

C. Actividad Económica

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio, la principal actividad agrícola del Municipio de Rayón, se centra en los cultivos de: maíz con 4, 010 ha. cosechadas, frijol con 2,007 ha. cosechadas, sorgo grano con 2,410 ha. cosechadas, sorgo forrajero con 150 ha. cosechadas, cártamo con 1,000 ha. cosechadas, avena forrajera con 15 ha. cosechadas, entre otros.

En ganadería predomina el vacuno, y en menor porcentaje caprino, porcino y aves de corral. De acuerdo con la información que proporciona el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera, el Municipio de Rayón en el año 2020 obtuvo una producción de ganado vacuno o bovino de 723.961 toneladas, en ganado porcino una producción de 31.142 toneladas, en ganado ovino 6.211 toneladas, ganado caprino 16.997 toneladas y aves 6,693.969 toneladas.

Silvicultura: La actividad forestal de productos maderables se da con varias unidades de producción rural.

Industria Manufacturera: Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas.

Comercio: La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en diversos establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

A. Visión del Municipio.

Ser un gobierno en donde el progreso y la prosperidad sean la prioridad. En donde escuchar a la gente sea la ruta para lograrlo, ya que la participación de cada uno de los sectores de la población permita establecer un plan de acciones basado en las necesidades de cada uno de los habitantes de Rayón, un gobierno respetuoso de los derechos humanos de cada persona, en donde el objetivo único sea el bienestar de cada familia Rayonense en toda la extensión del territorio.

B. Misión del Gobierno Municipal.

Es el compromiso del Gobierno Municipal para el periodo de gestión 2021-2024, ser un vínculo eficaz entre las oportunidades que se celebren con los gobiernos estatal y federal se aterricen en el Municipio generando el desarrollo sostenible de Rayón.

Que la administración pública que mi gobierno ofrezca a los Rayonenses esté cubierta de un respeto a los derechos humanos a través de los cuales se garantizará un servicio humano integral orientado a elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

C. Valores del Gobierno Municipal.

- a) **Honradez.** Con honradez y valentía invertir asumiendo los riesgos, administrando de manera eficiente los recursos.
- b) **Honestidad.** La verdad prevalece por encima de cualquier consideración, fin o justificación; implica decir, actuar y responder por los actos y decisiones sobre bases debidamente informadas, de buena fe, conducta ética, con el cuidado y diligencia debidos.
- c) **Equidad.** Tratamiento equitativo y respetuoso para todos los rayonenses.
- d) **Legalidad.** Las actividades de la administración se realizarán en estricto cumplimiento al marco legal vigente.
- e) **Transparencia y responsabilidad.** Contar con información organizada, disponible y oportuna, garantizando el acceso derecho al acceso a la información.
- f) **Actitud de servicio.** Mantener siempre una actitud de servicio amable, oportuna, diligente y eficiente frente a los habitantes del municipio.
- g) **Respeto a los derechos.** Ser una autoridad garante de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el Municipio de Rayón erradicando la desigualdad entre hombres y mujeres.
- h) **Sensible y empático.** Atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. Este gobierno será cero tolerantes a la violencia de género.

5. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024.

- 1. Bienestar para Rayón.
- 2. Seguridad y Justicia para Rayón.
- 3. Economía Sustentable para Rayón.
- 4. Gobierno Responsable para Rayón.

Y SU CONTRIBUCIÓN A EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ODS 2030:**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

PRIMER EJE RECTOR: BIENESTAR PARA RAYÓN

Descripción del Eje Bienestar Para Rayón

Es el conjunto de acciones y elementos que impulsan el desarrollo humano y las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente saludable, sea creativa, y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social.

Tema 1: Atención a pueblos originarios

Tema 2: Educación, Cultura y Deporte de Calidad

Tema 3: Inclusión Social e Igualdad de Género

Tema 4: Menos Pobreza y más bienestar

Tema 5: Salud

TEMA 1. ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS

Diagnóstico:

De acuerdo con el padrón publicado por la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 03 de abril de 2010, se cuenta con 17 comunidades indígenas o pueblos originarios siendo estos: El Piruche, Las Guapas, La Nueva Reforma, El Potrero del Carnero, La Vieja, El Sabinito Caballote, El Obispito, El Epazote, Tierras Coloradas, Las Canoas, La Escondida, Puertecitos, La Esperanza, Vallecitos, La Laguna del Saucillo y San Felipe de Jesús Gamotes.

Según datos de INEGI 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde al 5.83 % del total de la población de Rayón, el 1.06 % no habla español de los hablantes en lengua indígena.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Pame el 95.3% y Náhuatl el 2.3%.

Prioridades:

- Bienestar para los pueblos originarios del municipio.

Objetivo:

Realizar acciones en coordinación con los pueblos originarios para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención de sus necesidades básicas.

Estrategias:

1. Realizar gestiones ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado a fin de incluir en el catálogo de localidades indígenas al total de nuestros pueblos originarios.
2. Incluir en cada uno de los consejos municipales a representantes de los pueblos originarios.
3. Nombrar a un Titular de Asuntos Indígenas pueda tener información directa de las necesidades y propuestas de sus comunidades y resolver, asesorar o canalizar de la mejor forma las demandas que sean planteadas con respeto a su cultura, usos, costumbres y modos específicos de organización comunitaria.
4. Desarrollar de forma transversal y coordinada con las comunidades indígenas, los planes, programas y proyectos relacionados con la atención de sus necesidades básicas.
5. Establecer una coordinación institucional con los otros órdenes de gobierno como lo es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para la atención de nuestras comunidades.

Metas:

1. Incluir en el catálogo de localidades indígenas al total de nuestros pueblos originarios.
2. Que se convoquen a participar en los Consejos Municipales a representantes de nuestras comunidades indígenas.
3. Contar con un Departamento de Asuntos Indígenas que sea el eje que vincule a nuestras comunidades indígenas con el Cabildo y las áreas del Gobierno Municipal para la atención de sus demandas.
4. Que en las áreas del Gobierno Municipal se cuente con planes, programas y proyectos validados que atiendan las demandas de las comunidades indígenas.
5. Celebrar por lo menos un convenio de colaboración o coordinación con los otros órdenes de gobierno para la atención de nuestras comunidades indígenas.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Es transversal en cumplimiento con los 17 ejes de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

TEMA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

Diagnóstico:

Actualmente el Municipio en cuanto a la población escolar, según El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, se encuentra concentrada numéricamente en el nivel básico, es decir, primaria y secundaria. De acuerdo con las encuestas aplicadas revelan la falta de inversión en infraestructura y mantenimiento. Actualmente en el municipio tenemos 4,526 personas se encuentran con rezago educativo lo que representa el 27.4 % de su población.

En materia cultural, nuestro municipio cuenta con un área responsable de la planeación de actividades culturales, además de dar seguimiento a las solicitudes de necesidades de la misma área.

El deporte es coordinado por el Ayuntamiento como facilitador de sus actividades, apoyando con mantenimiento a la infraestructura deportiva pública y así como a los deportistas, en especial para los eventos o competencias en los que participan.

Prioridades:

- Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura de Centros Educativos.
- Construcción de nueva Infraestructura educativa.
- Asegurar el acceso de todos los niños en edad escolar.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva.
- Promoción de espacios para eventos culturales y deportivos.

Objetivo:

Garantizar que todos los centros educativos y escuelas, se encuentren en buenas condiciones de operación y asegurar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.

Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales.

Fomentar el deporte, entre los jóvenes; propiciando una vida saludable; mantener en condiciones los espacios deportivos públicos y en su caso ampliar nuevos espacios.

Estrategias:

1. En coordinación con los planteles escolares, se implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios educativos y deportivos.
2. Se ejecutará un programa de apoyo para la rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de todos los niveles.
3. Se gestionará ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, los programas generales de obra para infraestructura física educativa en el municipio.
4. Se gestionarán con los otros niveles de gobierno la entrega de becas educativas para los niños de escasos recursos.
5. Se reforzarán las acciones para promover la identidad cultural del Municipio.
6. Se promoverá la organización de ligas o torneos en las diferentes ramas deportivas.
7. Se promoverá un programa de mantenimiento y ampliación de los espacios deportivos.

Metas:

1. Destinar apoyos para la rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos existentes en el municipio.
2. Gestionar ante la SEGE recursos para realizar obra de infraestructura física educativa.
3. Gestionar becas educativas al 100% de los niños en edad preescolar y primaria, que habitan en áreas de alta marginación.
4. Promover la integración de las sociedades de padres de familia en el 50% de las escuelas de nivel básico.
5. Promover proyectos culturales que rescaten la identidad de nuestro municipio.
6. Promover las exposiciones artesanales.
7. Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.
8. Dar mantenimiento y en su caso ampliar la infraestructura deportiva municipal.
9. Gestionar apoyos para la participación de eventos deportivos juveniles en el ámbito Local, Estatal y Federal.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 3 Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

- Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

TEMA 3. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico:

La inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

Uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la igualdad de género. Un desarrollo más armónico solo será posible al poner fin a las diversas formas de discriminación y violencia, y propiciando las condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades (educación, empleo y salarios, entre otros).

En Rayón, la población con alguna discapacidad representa el 10.2 %; las mujeres representan el 51.03% de la población total del municipio, por lo que es necesario que se promueva su inclusión tanto en lo político, social y económico para su entero desarrollo. Las mujeres presentan un rezago social, ya carecen de servicios médicos y en su mayoría son amas de casa, tienen carencia por calidad de espacios en sus viviendas. Sufren de violencia y de las distintas formas de acoso, conductas antisociales que deben de ser eliminadas.

Prioridades.

- Concientizar sobre la inclusión social y la igualdad de género.
- Concientizar sobre prevención de violencia hacia los grupos vulnerables.
- Fomentar los talleres de capacitación para el autoempleo.
- Establecer convenios de vinculación con el Estado y la Federación, así como con instituciones u organizaciones privadas para la atención a los grupos vulnerables en situación de violencia.

Objetivo:

Esta administración privilegiara en sus obras y acciones, la perspectiva de inclusión social y atención a los grupos vulnerables; impulsara la defensa de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad, con el propósito de mejorar su condición social y de su entorno, además se impulsará el desarrollo económico de las personas para que emprendan una fuente laboral propia o se establezcan las condiciones para que puedan ser contratadas.

Estrategias:

1. Gestionar ante el Instituto de Capacitación para el Trabajo ICAT los diversos cursos para el autoempleo o habilidades para la contratación de personas en estado vulnerable.
2. Gestionar ante el Instituto de las Mujeres en el estado de San Luis Potosí, las campañas y pláticas de prevención para todas las mujeres del municipio para que conozcan sus derechos.
3. Gestionar ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, las campañas de promoción de derechos, talleres y pláticas de prevención, acondicionamiento y recreación para los adultos mayores del municipio.
4. Gestionar ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación las diversas campañas y talleres de sensibilización social para evitar la discriminación.
5. Gestionar ante las Instituciones correspondientes la creación de una incubadora de pequeñas empresas para impulsar el autoempleo en las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Metas:

1. Contar con la capacitación y habilidades para las mujeres, jóvenes y adultos mayores para emprender un empleo o la posibilidad de ser contratados.
2. Concientizar sobre la equidad de género en el municipio.
3. Que los adultos mayores cuenten con las herramientas para la defensa de sus derechos, así como garantizar su sano esparcimiento.
4. Contar con una comunidad capacitada en temas de prevención de la discriminación.
5. Establecer una vinculación con la comunidad educativa - técnica para establecer un programa permanente de emprendimiento para el autoempleo de las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TEMA 4. MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR

Diagnóstico:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL define la Pobreza como: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En Rayón de una población de 16,522 habitantes, 10,958 personas viven en situación de pobreza según cifras del CONEVAL de 2020, lo que representa el 66.3 % de su población, de ahí 2,402 habitantes viven en pobreza extrema, lo que representa el 14.5 % de su población, 4,654 personas son vulnerables por carencias sociales lo que representa el 28.2 % de su población, 12,367 personas carecen de acceso a la seguridad social, lo que representa el 74.9 % de su población, 2,320 personas carecen de espacios de vivienda de calidad, lo que representa el 14.0 % de su población, 7,212 personas carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda, lo que representa el 43.7 % de su población, 3,500 personas carecen de acceso a la alimentación lo que representa el 21.2 % de su población, por último, 11,289 personas cuentan con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, lo que representa el 68.3 % de su población.

Prioridades:

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno a través de programas sociales que abatan el rezago en materia de combate a la pobreza, conforme a los lineamientos generales y ordenamientos que establezcan las disposiciones federales y estatales.
- Diseñar programas concurrentes que contribuyan a la disminución de la carencia social en materia de alimentación.
- Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social.
- Atender necesidades de las personas adultas mayores, en especial las de bajos recursos.

Objetivo:

Promover el desarrollo de las personas, sus familias y de las comunidades a través de programas sociales, de obras y acciones de infraestructura básica, de alimentación y de proyectos productivos.

Estrategias:

1. Generar un nuevo modelo de desarrollo social participativo.
2. Priorización de las obras y acciones enfocadas a la atención de servicios básicos.
3. Vinculación estrecha a través de convenios con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado y con el Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, así como con las ONG'S para la atención de personas en situación de carencia alimentaria y acceso a vivienda digna.
4. En coordinación con los tres niveles de gobierno, impulsar programas que propicien la generación de fuentes de empleo y autoempleo.
5. Crear programas de enfoque a contar con familias libres de violencia.

Metas:

1. Incorporar a las personas a un nuevo modelo de desarrollo social donde participen en la toma de decisiones.
2. Disminuir el rezago en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las sus carencias.
3. Fortalecer la relación con las instancias de los otros niveles de gobierno y las organizaciones sociales para focalizar la atención a las carencias en materia de alimentos y vivienda digna.
4. Prevenir y atender problemas psicosociales en la familia y la salud mental.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

TEMA 5. SALUD

Diagnóstico:

En la actualidad nuestro municipio cuenta con casas de salud en algunas comunidades y un Centro de Salud en la cabecera que es donde se presta el servicio a la población, pero se observa a la necesidad de contar con más personal médico para cubrir la demanda de la población las 24 horas del día. Actualmente en nuestro municipio tenemos 4,563 personas carecen de acceso a los servicios de salud, lo que representa el 27.6 % de su población (CONEVAL 2020).

Prioridades:

- Apoyar con infraestructura e insumos a las casas de salud en las comunidades rurales e indígenas.
- Gestionar personal médico para la atención médica en el sector rural.
- Gestionar la atención de personal médico en la Clínica de la Cabecera Municipal durante las 24 horas del día.

Objetivo:

1. Asegurar que todos los habitantes del Municipio cuenten con acceso a los servicios de salud.

Estrategias:

2. Establecer convenios con las instituciones del Sector Salud, para asegurar la cobertura de los habitantes del municipio, principalmente en lo que refiere a las campañas de vacunación.
3. Presentar un proyecto al sector salud sobre la atención a través de brigadas de salud para la cabecera y zona rural.
4. Establecer un Programa Municipal de Medicina Preventiva.
5. Realizar gestiones y establecer convenios con los Servicios de Salud en Estado, así como con Instituciones Educativas para contar con personal médico y de emergencia en las casas de salud de las comunidades, así como en la Clínica de Salud de la cabecera Municipal.

Metas:

1. Contar con un programa municipal de cobertura en servicios de salud dando prioridad a los habitantes del Municipio a contar con las campañas de vacunación.
2. Realizar brigadas de salud en coordinación con los Servicios de Salud en el estado y ONG'S.
3. Programa municipal de medicina preventiva en coordinación con el sector salud del estado.
4. Contar con la atención de personal médico calificado en las casas de salud de la zona rural.
5. Contar la atención de personal médico calificado las 24 horas del día en la Clínica de Salud de la Cabecera Municipal.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3 Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- Objetivo 14 Vida Submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

SEGUNDO EJE RECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA RAYÓN

Descripción Del Eje Rector Seguridad Y Justicia Para Rayón:

La Seguridad y la justicia son responsabilidad del estado en sus tres niveles, para el Municipio es una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Tema 1: Paz y Seguridad.

Tema 2: Justicia e instituciones sólidas.

Tema 3: Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

TEMA 1. PAZ Y SEGURIDAD

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y la Representación del Estado a través de la Fiscalía y la Policía Metropolitana. No se cuenta con un sistema de información de incidencia delictiva. Falta de infraestructura tecnológica para la documentación de los detenidos. Se necesita de una mayor capacitación y equipamiento que nos fortalezca en la prevención del delito y el combate de la delincuencia que presenta el municipio.

Prioridades:

- Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
- Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de los habitantes.
- Contar con la infraestructura básica para el desarrollo de las capacidades policiales.
- Informar a la población los programas preventivos en materia de seguridad y de su reglamentación.

Objetivo:

Generar las condiciones y mecanismos para asegurar un clima de paz y seguridad en el municipio.

Estrategias:

1. Impulsar la captación y certificación de nuestros elementos.
2. Establecer un Programa de Recorridos Policiales a todo el Municipio con especial enfoque a las zonas que presenten mayor incidencia delictiva.
3. Destinar y gestionar recursos materiales, financieros y humanos para atender el área de seguridad pública municipal.
4. Actualización y difusión del Marco Normativo.
5. Generar programas de prevención del delito donde se involucre la participación ciudadana.
6. Crear comités de vecinos vinculados a las juntas de participación ciudadana en las colonias, barrios y comunidades rurales e indígenas con perspectiva de acciones para la prevención del delito.

Metas:

1. Contar con más elementos certificados.
2. Que los eventos sociales privados y públicos autorizados, en especial los de la zona rural, que cuenten con la presencia de cuerpos de seguridad.
3. Realizar rondas de seguridad, en las zonas conflictivas del municipio, así como establecer de forma permanente que los fines de semana se realicen rondines en el área rural y comunidades indígenas.
4. Establecer al menos un convenio o acuerdo con alguna corporación policial para la atención coordinada en materia de seguridad (Federación / Estado / Municipios)
5. Asignar y mantener durante el ejercicio, mínimo el 10% del presupuesto destinado a la seguridad pública.
6. Fortalecer y en su caso dotar de infraestructura tecnológica, de equipo y de instalaciones dignas a la Policía Municipal.
7. Establecer un programa de marchas exploratorias en coordinación con las juntas de participación ciudadana en las colonias, barrios, además de las comunidades rurales e indígenas para la detección de áreas de oportunidad en el combate a la delincuencia.
8. Actualización y publicación del Bando de Policía y Gobierno.

9. Elaboración y publicación del Reglamento Interno de Seguridad Pública del Municipio en el primer año de ejercicio.
10. Desarrollar campañas informativas y programas de prevención del delito en las escuelas del municipio, al menos dos veces al año.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TEMA 2. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Diagnóstico:

La justicia e instituciones sólidas se centra en que el Municipio promueva una sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Para ello se debe contar con una Corporación de Seguridad Pública Municipal y funcionarios públicos capacitados y sensibles a la problemática social para hacer eficiente y empático el acceso de las personas a la procuración de la justicia.

Prioridades:

- Contar con capacidades con enfoque a la administración de justicia.
- Reducir las diferentes formas de violencia.
- Diseñar una estrategia para la atención a la violencia familiar.
- Atender la Prevención de las Adicciones.
- Atención a los riesgos Psicosociales.
- Prevención de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo:

Contar con las habilidades técnicas para la atención a las víctimas de violencia y la promoción de una cultura de prevención de conductas antisociales.

Estrategia:

1. Crear un sistema de capacitación en habilidades técnicas en las áreas municipales de atención en primer contacto de las personas que requieran de la atención en la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia, dando el acompañamiento correspondiente.
2. Capacitar a los Jueces Auxiliares para dotarlos de herramientas técnicas para la mediación y conciliación de conflictos en las comunidades.
3. Coordinarse con los otros órdenes de Gobierno para la atención a la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
4. Crear un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Metas:

1. Contar con personal capacitado en las áreas del Municipio que son el primer contacto con las personas que requieran de la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia, dando el acompañamiento correspondiente.
2. víctimas de algún delito.
3. Tener Jueces Auxiliares capacitados que contribuyan en la mediación o conciliación de conflictos participación ciudadana.
4. Contar con programas municipales que atiendan la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
5. Contar con un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

TEMA 3. COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Diagnóstico.

La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, atenta contra la tranquilidad de todas las personas. Por ello el reto firme de esta administración de combatir la delincuencia con todos los medios disponibles a su alcance.

Siendo la Seguridad Pública uno de los grandes retos de la Administración, partiendo de contar con pocos recursos materiales, humanos y financieros, es importante generar acciones que fortalezcan estas vertientes, además de generar diversos convenios de colaboración con las demás instancias de seguridad para la eficacia operativa de la policía municipal.

Prioridades.

- Protocolos de actuación policial para la atención de denuncias y delitos en flagrancia.
- Áreas de atención especializadas para la atención a víctimas del delito.
- Fortaleza tecnológica y operacional.
- Análisis e Inteligencia policial.
- Coordinación Interinstitucional.

Objetivo:

Ser una institución capaz, confiable y eficaz en la prevención y combate a la delincuencia, así como en la atención las denuncias ciudadanas y víctimas del delito, que resuelva y en su caso de seguimiento a la incidencia delictiva de las distintas zonas del Municipio.

Estrategias:

1. Elaborar los diversos protocolos de actuación policial para la atención a los operativos de combate a la delincuencia, de atención a las denuncias y a las víctimas del delito.
2. Crear una unidad especializada de atención a violencia contra las mujeres.
3. Gestionar recursos ante los otros órdenes de gobierno para la instalación de cámaras de vigilancia.
4. Fortalecer con equipo de cómputo a la Policía Municipal para incorporarla a la red nacional de seguridad pública.
5. Crear una unidad de inteligencia policial.
6. Fortalecer los acuerdos de coordinación con las demás corporaciones policiales a través del Consejo de Seguridad Pública para el combate a la delincuencia.

Metas.

1. Contar con elementos policiales capacitados en la atención del combate a la delincuencia, de atención a las denuncias y a las víctimas del delito.
2. Atender de forma especializada la violencia contra las mujeres
3. Fortalecer la capacidad operacional con un sistema de video vigilancia.
4. Contar con las herramientas tecnológicas para vincularse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
5. Contar con una Unidad de Análisis de la incidencia delictiva para hacer eficiente el trabajo de prevención del delito.
6. Trabajar de forma coordinada y eficaz con los demás cuerpos policiales en el combate a la delincuencia a través de los acuerdos de coordinación.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TEMA 4. PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

Diagnóstico del tema:

El Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil conformada por un Coordinador Municipal, no se cuenta con programa municipal de protección civil, tampoco se cuenta con Atlas de Riesgo.

Prioridades:

- Programa Municipal de Protección Civil
- Gestiones con el Estado para la Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos

Objetivo:

Formular un Programa Municipal de Protección Civil con el objetivo de prever, prevenir y actuar oportunamente ante los riesgos y las contingencias. Se trabajará en la promoción de la cultura de la prevención de accidentes. Se fortalecerá con infraestructura y capacitación el sistema de protección civil del municipio.

Estrategia:

1. Elaborar un Programa Municipal de Protección Civil.
2. Fortalecer con recursos materiales y humanos la Unidad Municipal de Protección Civil.
3. Establecer convenios con el estado para la capacitación permanente en materia de protección civil.
4. Realizar gestiones ante las diversas instancias para la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.

Meta:

1. Un Programa Municipal de Protección Civil vigente.
2. Una Unidad Municipal de Protección Civil sólida y capacitada.
3. Contar con un Atlas Municipal de Riesgos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TERCER EJE RECTOR: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA RAYÓN

Descripción del Eje Rector Economía Sustentable

La acción del gobierno municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.

- Tema 1: Desarrollo Económico Equilibrado.
- Tema 2: Infraestructura y Agenda Urbana.
- Tema 3: Desarrollo del Campo Equilibrado.
- Tema 4: Recuperación Hídrica con enfoque de Cuencas.
- Tema 5: Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas.

TEMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO

Diagnóstico:

En nuestro Municipio, según datos del Censo del INEGI 2020, se cuenta con el 61.0 % de su población económicamente activa, de los cuales el 60.4 % son hombres y el 39.6 % son mujeres.

De la población económicamente no activa tenemos que el 30. % son Estudiantes, 42.2 % son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 3.9 % son pensionadas o jubiladas, el 8.1 % son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8.8 % son personas en otras actividades no económicas.

Prioridades:

- Promover condiciones de empleo y autoempleo.
- Gestión de Microcréditos para la incubación de empresas familiares.
- Promoción del turismo ecológico y deportivo.

Objetivo:

Apoyar las actividades económicas tradicionales de nuestro municipio y respaldar nuevas actividades que emergen de nuestro desarrollo. Impulsar el turismo como una fortaleza económica de desarrollo.

Estrategias:

1. Se establecerán convenios de colaboración con las instancias de gobierno, educativas y ONG'S para la llevar a cabo cursos

de capacitación para el trabajo, con enfoque a generar autoempleo y opciones de contratación.

2. Se realizarán gestiones y en su caso convenios con otras instancias de gobierno y ONG'S, para contar con microcréditos que impulsen al desarrollo de negocios locales.
3. Se realizará un diagnóstico de las áreas de oportunidad en materia de turismo sustentable y deportivo para su desarrollo.

Metas:

1. Incrementar las condiciones de generar nuevos empleos y opciones de contratación por habilidades.
2. Contar con una fuente de financiamiento para los negocios locales y la apertura de nuevos negocios.
3. Encontrar en el fomento al turismo sustentable y deportivo, una alternativa de desarrollo económico.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

TEMA 2. INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA

Diagnóstico:

Nuestro municipio guarda aun un rezago en infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Prioridades:

- Priorización Participativa de obras y acciones para la atención a la infraestructura y agenda urbana.
- Planificar y en su caso regularizar el uso de suelo urbano.
- Gestión de recursos con los otros órdenes de gobierno.

Objetivo:

Abatir el rezago en materia de infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Estrategias:

1. Generar proyectos de infraestructura con validación que atiendan las demandas ciudadanas.
2. Priorizar de la mano de la sociedad organizada, las obras y acciones de infraestructura pública.
3. Mejorar la atención de los servicios públicos que presta el municipio, proveyéndoles de los medios o herramientas a nuestro alcance.
4. Gestionar recursos ante los otros órdenes de gobierno para la atención de las obras y acciones de infraestructura pública que requieran de una mayor inversión.
5. Acordar con los clubes de paisanos las obras y acciones de infraestructura pública.
6. Planificar y en su caso regularizar el uso de suelo urbano.

Metas:

1. Contar con una incubadora de proyectos que cuenten con la validación para eficientar los tiempos y los recursos.
2. Generar un modelo de participación social para la atención a las demandas sociales en materia de infraestructura urbana y rural.
3. Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.
4. Establecer convenios con los otros órdenes del gobierno para la atención de las obras y acciones de infraestructura pública que requieran de una mayor inversión.
5. Fomentar la organización de los paisanos para la atención de obras y acciones de infraestructura pública en sus comunidades.
6. Contar con un Programa de Desarrollo Urbano.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

- Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

TEMA 3. DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO

Diagnóstico:

En el municipio, la agricultura y ganadería se encuentran actualmente en crisis en cuanto a actividad económica se refiere, ya que la sequía y la pandemia en la región, han inhibido con la reactivación de nuestro campo.

Prioridades:

- Censar las principales actividades económicas del campo.
- Organizar a los sectores productivos del campo.
- Gestionar y priorizar los proyectos de apoyo a los sectores productivos del campo.
- Capacitación constante a los sectores del campo organizados.

Objetivo:

Ser un eje del desarrollo del campo del municipio, acompañando de forma directa a los sectores productivos organizados en la gestión de proyectos productivos que detonen su crecimiento y en su caso amplíen sus horizontes en la generación de nuevas tecnologías de su desarrollo sostenible.

Estrategias:

1. Realizar un censo de las principales actividades productivas del campo.
2. Promover la organización de los sectores productivos para la mejora de sus capacidades y el desarrollo de sus habilidades.
3. Generar una incubadora de proyectos que atiendan las demandas de los sectores productivos del campo.
4. Generar convenios con los otros órdenes de gobierno para apoyar los proyectos previamente priorizados con la participación de los sectores organizados.
5. En coordinación con el estado y los sectores productivos organizados, establecer un programa constante de capacitación para fortalecer y desarrollar las capacidades de los productores del campo.

Metas:

1. Contar con un censo de las actividades productivas del campo.
2. Organizar mediante la integración de grupos, asociaciones o sociedades a los sectores productivos del campo, para contar con un padrón actualizado.
3. Contar con un área de proyectos productivos que atiendan las necesidades de los sectores productivos del campo.
4. Contar con convenios de colaboración con los otros órdenes de gobierno para la obtención de recursos y en su caso capacitación dirigidos a los proyectos priorizados con la participación de los sectores organizados.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

TEMA 4. RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS

Diagnóstico:

La pérdida o disminución considerablemente de la corteza forestal, con prácticas sin control como lo es la tala inmoderada de los bosques y los cambios de uso de suelo son un problema actual en nuestro Municipio, ya que con ello se vulnera no solo la riqueza de los recursos naturales, si no también genera la erosión hídrica de los suelos y en consecuencia la recarga del acuífero.

Prioridades:

- Inhibir la tala inmoderada de los bosques.
- Atender y en su caso regular los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y preferentemente forestales.

- Obras y acciones que favorezcan la recarga del acuífero de la zona.
- Comunicación colaborativa con las autoridades de las comunidades.

Objetivo:

Propiciar acciones que tiendan a frenar la afectación a los suelos naturales de nuestro municipio, generando a su vez proyectos y obras que favorezcan la recarga del acuífero y que satisfagan las necesidades de las personas del medio rural que no cuentan con el acceso a este importante recurso.

Estrategias:

1. Realizar campañas de concientización con las autoridades de las comunidades para inhibir la tala clandestina.
2. Coordinarse con los otros órdenes de gobierno para inhibir, regular y en su caso verificar los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y preferentemente forestales.
3. Desarrollar, priorizar y ejecutar proyectos de recarga del acuífero y abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.
4. Coordinarse con los otros órdenes de gobierno para suscribir convenios para la gestión de recursos para la realización de obras y acciones en materia de conservación de los recursos forestales y recarga del acuífero.

Metas:

1. Acciones para combatir la tala clandestina.
2. Acciones coordinadas para proteger y conservar los terrenos forestales y preferentemente forestales.
3. Ejecutar obras y acciones de recarga del acuífero y abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.
4. La suscripción de convenios para la gestión de recursos para la realización de obras y acciones en materia de conservación de los recursos forestales y recarga del acuífero.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

TEMA 5. DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS**Diagnóstico:**

El Municipio tiene el privilegio de contar con una biodiversidad la cual se debe de conservar y proteger sin menoscabo del desarrollo que en este documento estamos planteando. Nuestro Ayuntamiento es sabedor de que no solo debemos realizar acciones de conservación que pudieran parecer pasivas, sino que también se deberán de realizar acciones positivas que contribuyan a combatir el cambio climático, que, si bien es un reto global, no tiene fronteras ni únicos responsables.

Prioridades:

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y acciones municipales.

Objetivo:

Apostar por la educación ambiental como instrumento de sensibilización social para incorporar en nuestro quehacer de gobierno acciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

Estrategias:

1. Desarrollaremos un diagnóstico municipal con el objeto de detectar áreas naturales susceptibles de conservar mediante los instrumentos jurídicos aplicables.
2. A través del área de Ecología desarrollaremos un programa municipal de educación ambiental.
3. Desde el gobierno promoveremos la utilización de energías limpias.
4. Se regularizará el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.
5. Se realizarán gestiones con los órdenes de gobierno para la atención a el saneamiento de las aguas residuales.

Metas:

1. Contar con un programa de atención a áreas naturales bajo protección.
2. Contaremos con un programa municipal de educación ambiental.
3. Utilizaremos las energías limpias y de bajo consumo o afectación de los recursos naturales.
4. Ordenaremos nuestra disposición final de residuos sólidos urbanos, así como el tratamiento de las aguas residuales.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

CUARTO EJE RECTOR: GOBIERNO RESPONSABLE PARA RAYÓN

Descripción del Eje Gobierno Responsable Para Rayón

El gobierno responsable, es que permite la gobernanza, es decir, el ejercicio cabal de responsabilidades por todas las partes de la sociedad. Más allá de que favorece la convivencia constructiva y el acceso a derechos, la gobernanza es un factor importante para el desarrollo sustentable. El Municipio enfrentará un proceso de actualización, de mejora estructural que servirá como base para ampliar sus capacidades de servicio y gestión de beneficios para sus habitantes. Esto se traduce en la mejora de los instrumentos normativos, el rediseño de muchos procesos administrativos y la convocatoria a una participación ciudadana amplia y vinculada con la Ley. La participación ciudadana en esta gestión buscara dar acceso al derecho a la participación, creando una cultura participativa. Una ciudadanía consciente de sus derechos y ejercitada en la participación debería sostener la continuidad del trabajo en temas prioritarios del desarrollo municipal.

Como Ayuntamiento, desde el primer día asumimos el compromiso de impulsar un gobierno soportado en responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados. La normativa vigente nos da la posibilidad de articular mecanismos de comunicación con la ciudadanía, que transparentan la gestión. Un gobierno abierto a la participación nos da la posibilidad de ser una administración sensible tanto a las necesidades inmediatas de los habitantes, como a los proyectos necesarios para un desarrollo del Municipio.

- Tema 1. Alianzas para la gobernabilidad.
- Tema 2. Anticorrupción y combate a la impunidad.
- Tema 3. Finanzas responsables y sanas.
- Tema 4. Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.
- Tema 5. Derechos humanos.

TEMA 1. ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD

Diagnóstico:

En el Ayuntamiento estamos convencidos de que solo con un gobierno abierto e incluyente se pueden generar las condiciones de gobernabilidad, por ello se estarán planteando acciones donde se privilegia el respeto al estado de derecho para todos por encima de intereses personales, donde se gobernará de la mano con la gente, siendo incluyente en la toma de decisiones a través de sus órganos de gobierno y de sus consejos de participación ciudadana.

Prioridades:

- Actualización del marco jurídico en materia de participación ciudadana.
- Promover la participación de la gente en los consejos ciudadanos.
- Promover la asociación temática que facilite el acceso de la gente a la atención de sus necesidades.

Objetivo:

Ser un municipio modelo en la gobernanza participativa, abierto que genere confianza e incluyente que permita interactuar para la mejor toma de decisiones.

Estrategias:

1. Se actualizará el marco normativo municipal para considerar la figura de los consejos ciudadanos.
2. Se realizarán acciones para la conformación de las juntas de participación ciudadana en el municipio.
3. Se impulsará la conformación de grupos, asociaciones o sociedades para la mejora en la atención de sus demandas comunes.
4. Se fortalecerá la comunicación con las autoridades y comunidades indígenas para hacer tangible el respeto a la toma de decisiones mediante los mecanismos de usos y costumbres.

Metas:

1. Contar con un marco jurídico vigente en materia de participación ciudadana.
2. Conformar las juntas de participación ciudadana en las zonas con carencia de representación del Municipio.
3. Contar con un padrón de agrupaciones, asociaciones y sociedades que busquen objetivos comunes con el Gobierno Municipal.
4. Contar con un Departamento de Atención a los Pueblos Indígenas que se vincule con los pueblos originarios para que las áreas del Ayuntamiento respeten sus sistemas normativos de toma de decisiones.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

TEMA 2. ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD**Diagnóstico:**

Actualmente no se cuenta con una cultura efectiva de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que provoca la percepción de corrupción en los quehaceres del gobierno.

Prioridades:

- Difundir los derechos y obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Incorporar al Municipio a la dinámica Global de Gobiernos Abiertos.

Objetivo:

Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los funcionarios del gobierno y los habitantes del Municipio, para que conozcan sus derechos y obligaciones, favoreciendo con ello la mejora administrativa y el conocimiento del quehacer del gobierno, sancionando en su caso aquellas conductas y sus infractores que violenten lo establecido por la ley.

Estrategias:

1. Campañas de difusión de derechos y obligaciones en materia de transparencia y redición de cuentas.
2. Elaborar y difundir el código de ética del Gobierno Municipal.
3. Realizar auditorías aleatorias a las áreas del Gobierno Municipal.
4. Promover el uso de los buzones de quejas y denuncias.
5. Promover la denuncia de actos que puedan ser sujeto de irregularidades administrativas cometidas por funcionarios públicos.
6. Vigilar que los funcionarios públicos cumplan con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en términos de lo que obliga la ley.

Metas:

1. Contar con una comunidad enterada de lo que hace su gobierno municipal con los recursos de la gente.
2. Funcionarios identificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética.
3. Contar con un sistema preventivo y/o correctivo de auditorías administrativas.
4. Facilitar al ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.
5. Cumplir con las obligaciones de trasparencia y rendición de cuentas.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

TEMA 3. FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS**Diagnóstico:**

Actualmente se cuenta con un marco normativo que hace más profesional la manera de administrar los recursos de la gente, a través de estos mecanismos de contabilidad gubernamental se hace más eficiente y transparente la aplicación de los recursos públicos, direccionándoles al cumplimiento de las metas que se establezcan en el plan de gobierno, atendiendo las principales demandas de la población.

Prioridades:

- Manejo del gasto público en apego a los lineamientos presupuestales.
- Recaudación de ingresos propios.
- Recuperar la Administración directa del Catastro Municipal.
- Transparencia en el manejo del gasto público.

Objetivo:

Ser un Gobierno responsable en la recaudación y el manejo de las finanzas públicas, transparentando su ejercicio y enfocándolo de manera responsable a cubrir las necesidades básicas del Municipio.

Estrategias:

1. Vincular en el manejo del recurso público a las áreas sustantivas del proceso del gasto a través de mecanismos que facilite los procesos para la mejora en la fiscalización y la reducción de tiempos de respuesta.
2. Mejorar el sistema de recaudación a través de herramientas tecnológicas que le faciliten al contribuyente acudir a cumplir con sus obligaciones con el municipio.
3. Impulsar la recaudación de recursos propios, identificando las principales actividades que puedan contribuir para que a su vez el Municipio pueda responder en la mejora de la prestación de los servicios públicos y la realización de obras y acciones.
4. Realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la administración directa del Catastro Municipal.
5. Transparentar el gasto público a través de los diversos espacios de información.

Metas:

1. Contar con un sistema interno de control del gasto público.
2. Facilitar los medios tecnológicos al contribuyente para que pueda cumplir con sus obligaciones municipales.
3. Incrementar la recaudación de los recursos propios.
4. Administrar de forma directa el Catastro Municipal.
5. Cumplir con las obligaciones de transparencia en materia de gasto público en los medios informativos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

TEMA 4. GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL.**Diagnóstico:**

En la actualidad nuestro Municipio no cuenta con las herramientas que provee la tecnología para ser aprovechadas en los diferentes trámites y servicios que presta a la ciudadanía, lo que sin lugar a duda es se convierte en un área de oportunidad para facilitar el acceso a los servicios e información con la que se cuenta, sin pasar por alto el canal de comunicación de ida y vuelta que se establecería entre gobierno y gobernados.

Prioridades:

- Incorporar al Municipio a la dinámica de “Gobierno Digital”

Objetivo:

Incorporar a nuestro Municipio a era digital bajo del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC’S para facilitar la comunicación entre el gobierno y gobernados para la atención de sus demandas.

Estrategias:

1. Realizar un inventario digital de trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
2. Desarrollar con una página web del Municipio que pueda administrar de forma directa para subir y para actualizar constantemente los trámites y servicios que se prestan, así como los mecanismos digitales para la presentación de denuncias.



3. Establecer un mecanismo digital para la recaudación.
4. Desarrollar un sistema que permita cumplir con las obligaciones en materia de resguardo de datos confidenciales de los contribuyentes.
5. Realizar gestiones para que las comunidades rurales e indígenas cuenten con acceso a las tecnologías de la información.

Metas:

1. Contar con un catálogo digital de trámites y servicios que presta el Municipio.
2. Contar con una página web del Municipio para interactuar con sus contribuyentes que requieran de la prestación de algún trámite o servicio, así como la presentación de denuncias.
3. Contar con un sistema de recaudación digital confiable.
4. Contar con un archivo digital de los trámites y servicios de que solicita el contribuyente del Municipio que proteja el principio de resguardo de datos confidenciales.
5. Contar con más comunidades rurales e indígenas conectadas a las redes de comunicación digital.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

TEMA 5. DERECHOS HUMANOS.

Diagnóstico:

Para este Municipio es básico el respeto a los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

Prioridades:

- Difundir los derechos humanos de forma que de que las personas los conozcan, ejerzan y exijan.

Objetivo:

Dar a conocer los derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.

Estrategias:

1. Impulsar los mecanismos y órganos existentes para la denuncia y sanción de las violaciones a derechos, haciendo hincapié en la no discriminación, la equidad de género, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad, a través de campañas publicitarias.
2. Transversalizar el enfoque de derechos, la equidad de género, y la inclusión en los procedimientos administrativos, diseño de políticas y prestación de servicios del gobierno municipal. Establecer métodos de seguimiento y monitoreo de avances para estas acciones.
3. Realizar acciones para que el Ayuntamiento cuente con personal que asesore a la población en la protección a sus derechos, así como de los procesos jurídicos.

Metas:

1. Contar con un sistema permanente de promoción de derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.
2. Que las acciones y programas que realice el gobierno municipal cuenten con el enfoque de derechos humanos.
3. Contar con un Departamento de Atención a Pueblos Indígenas que cuente con personal que asesore a la población en la protección a sus derechos, así como de los procesos jurídicos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

- Bajo el principio de transversalidad se contribuye a cumplimiento de los 17 ODS de la agenda 2030.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación de la ciudadanía en general que participó en los foros de consulta, integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel por sus valiosas propuestas e ideas para el desarrollo del municipio.

DIRECTORIO

Presidente Municipal	C. Pablo Berrones Alvarado
Síndico Municipal	Lic. Uzziel Chairez Tello
Regidor de Mayoría Relativa	Lic. Ana Karen Vega Camargo
Regidor	Dra. Sandra Judith Méndez Torres
Regidor	Lic. Enrique Trejo Jr.
Regidor	Lic. Liliana Ponce Andrade.
Regidor	Lic. María del Rosario Guillen Reynosa
Regidor	Mtra. Mildred Elizabeth Hernández Torres
Secretario General del H. Ayuntamiento	Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma
Tesorero Municipal	C.P. Carlos Lozano Chaves
Contralor Interno Municipal	Lic. Lucero Elena Flores Amador
Director de Seguridad Pública	Cap. 2do. De Inf. Ret. Facundo Esteban Ku Novelo
Coordinador de Desarrollo Social	Ing. Ulises Vega Amador
Director de Desarrollo Rural	Lic. Leydy Gálvez Peña
Director de Obras Públicas	Ing. Eduardo Iván Pérez Cárdenas
Director de Recursos Humanos	C. Martha Elia Pérez Medina
Director del Rastro Municipal	Prof. Juan Manuel Aguilar Castro
Director de Protección Civil	C. Delfino Chairez Saldierna
Director de Turismo	Lic. Martín Enrique Espiricueta Martínez
Director de Cultura y Educación	Profa. Elisa López Martínez
Oficial de Registro Civil	Lic. Fermín Rico Martínez
Director de Deportes	C. Ma. Guadalupe Rivera Núñez
Directora Instancia Municipal de la Mujer	C. María del Rosario Espino Sánchez
Jefe de Salud	Lic. Carlos Alfredo González Dipp
Encargado de Giros Mercantiles y Alcoholes	C. Israel Lara Olvera
Encargado de Servicios Municipales	C. Iván de Jesús Velázquez López
Director de Unidad de Transparencia	Ing. Juana Morales Vázquez
Coordinador de Archivo Municipal	C. Alejandro Pérez García
Encargada de Biblioteca Municipal	C. Dora Velina Torres Valero
Encargada de Reg. de Fierros y Junta de Reclutamiento	C. Alicia Miguelina Rivera Banda
Encargada de INAPAM	C. Perla Anahí Castillo Ponce
Enlace Adulto Mayor	C. Celia Méndez Rivera
Director de Planeación	Lic. Ana Gabriela Nájera Izaguirre

BIBLIOGRAFÍA

- INEGI. Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.
- Padrón publicado por la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 03 de abril de 2010.
- CONAPO. Colección. Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050 San Luis Potosí Primera edición: julio 2019.
- CONEVAL. Medición de pobreza municipal 2020.
- CEFIM Monografías de los Municipios de México San Luis Potosí. Rayón S.L.P.
- SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.
- SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.